Moción de Orden del Día N° 17569

El Congresista de la República **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**, integrante del **Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso**, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

105° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de Junio del presente año se celebra el 105° aniversario del Distrito de La Arena. Fue creado el 15 de Junio de 1920.

El distrito de La Arena es uno de los diez que conforman la provincia de Piura ubicada en el departamento de Piura en el norte del Perú. Limita al norte con el distrito de Cura Mori, al oeste, suroeste y al sur con el distrito de La Unión, al sudeste con el distrito de El Tallán, y al este y noreste nuevamente con el distrito de Cura Mori.

Desde el punto de vista de la jerarquía de la Iglesia católica, forma parte de la Arquidiócesis de Piura.

El origen del nombre de la Comunidad La Arena encuentra su razón de ser en la naturaleza arenosa de su suelo, característica que aún muestra en la actualidad. Durante muchos años La Arena estuvo anexada a la Comunidad de Catacaos, cuyos primeros pobladores obligados a buscar nuevas tierras de cultivo y de expansión tuvieron que enfrentarse a los inmensos arenales que hacían difícil la construcción de sus viviendas. Los primeros pobladores decidieron establecerse definitivamente en ese desierto de arena, conocido en la actualidad como distrito de La Arena.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población y autoridades del Distrito La Arena, en la Provincia de Piura, Región Piura, con motivo de conmemorarse los 105º años de creación política.

Segundo. - Elevar la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Alcalde Venancio Risco Juarez y por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, Junio del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 13:34:32-0500